

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 OCT, 2008

RES. H. Nº

1249 - 06

Expte. Nº 4.562/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir temporariamente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura "Teoría y Práctica de la Fotografía", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Asesora se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma se expidió de manera unánime, proponiendo la designación del postulante **Alejandro Jesús Ahuerma**, en el cargo y asignatura objeto del llamado, de acuerdo al dictamen emitido por esa Comisión, el que no mereció impugnación ni objeción alguna;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 558/06, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión evaluadora, designando temporariamente al docente mencionado, a partir del 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre del corriente año;

QUE la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para atender la designación efectuada, con ahorros generados en el Presupuesto del presente ejercicio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión del día 24/10/06) R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen de la Comisión Asesora interviniente, obrante a fs.96/97) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente al <u>Prof. Alejandro Jesús AHUERMA</u>, DNI. Nº 16.735.230, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Teoría y Práctica de la Fotografía", a partir del 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2006.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación efectuada, a las economías generadas en el INCISO I del Presupuesto de la Facultad, correspondiente al presente ejercicio.-

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el docente deberá presentar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 · 4400 Salta REPUBLICA ARGENT!NA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº | 1249-06

FAC. DE HUMANIDADES - UNS

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el profesor designado, además de realizar funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en el disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6°.- NOTIFIQUESE al interesado, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad.-

MZ.-

Dra. MARIA CELIA ILVENTO Vicedecana

abstitute

Facultad de Humanidades - U.A.S.